



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.260

REF.: LICENCIA MEDICA N°2-49881890
FUNCIONARIO HONORARIOS

QUILLON, 12 ABR 2016

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°575 de fecha 15 de Febrero de 2016 que aprueba el Contrato A Honorarios de Srta. Angelina Gómez Retamal,
- 2.- Licencia Médica N°2-49881890, extendida a nombre de funcionaria Angelina Gómez Retamal,
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorízase 08 días de ausencia por Licencia Médica extendida a funcionario a honorarios **ANGELINA GOMEZ RETAMAL**, a contar del día 08/04/2016 y hasta el 15/04/2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PERSONAL.